COMITÉ CENTRAL DE POSGRADO
RESOLUCIÓN NÚMERO 1497
14 de Julio de 2017

Por la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 1485 del Comité Central de Posgrados del 9 de junio del 2017 por la cual se fijaron los criterios de admisión, y de cupos para la vigésima cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Presencial adscrito a la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Académico De La Universidad de Antioquia, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los literales g y h del artículo 37 del Estatuto General y

CONSIDERANDO

1. Que la Especialización en Gestión Ambiental Presencial cuenta con el registro calificado, otorgado por el Ministerio de Educación mediante la Resolución 17775 del 6 de diciembre de 2013 y con código SNIES 4877.
2. El Comité Central de Posgrado aprobó mediante Resolución 1485 del 9 de junio del 2017, la apertura para la vigésima cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Presencial adscrito a la Facultad de Ingeniería.
3. El artículo 4 de la mencionada Resolución del Comité Central de Posgrado, establece para la apertura de la vigésima cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Presencial como cupo máximo 30 y cupo mínimo 15 estudiantes.
4. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, recomienda en su reunión del 11 de julio de 2017, Acta 295, avalar la solicitud de adición de 5 nuevos cupos para para la Vigésima cohorte de la Especialización en Gestión Ambiental Presencial 20172.
5. Que este Comité, en su sesión 696 virtual del 14 de julio de 2017, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

RESUELVE

ARTÍCULO UNO: Modificar el artículo 4 de la Resolución 1485 del Comité Central de Posgrados del 9 de junio del 2017, de la siguiente manera: Establecer el cupo el cupo máximo 35 estudiantes y el mínimo en 15.

ARTÍCULO DOS. Los demás artículos de la Resolución 1485 del Comité Central de Posgrados del 9 de junio del 2017, continúan vigentes.

Sandra Turbay

SANDRA TURBAY CEBALLOS
Presidente

CARLOS MARIO PÉREZ RENGIFO
Secretario